

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada –APRODAL-GR-:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL de la Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada –APRODAL-GR-, en adelante la Asociación, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento e imputación de subvenciones al excedente del ejercicio (véanse notas 4.12, 11, 16 y 17 de la memoria de PYMESFL)

La Asociación recoge en el epígrafe “Ingresos de la actividad propia” de la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMESFL los ingresos por subvenciones imputados al excedente del ejercicio, cuyo importe, a 31 de diciembre asciende a 109.839,03 euros. En “Inversiones financieras a largo plazo” y en “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del balance de PYMESFL recoge la ayuda concedida pendiente de cobro, por importe 285.500,00 euros y 339.315,98 euros respectivamente a 31 de diciembre de 2020. La Asociación financia los gastos de funcionamiento de su actividad fundamentalmente a través del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, estas ayudas tienen carácter reintegrable hasta que se cumplan con las obligaciones establecidas en la resolución de concesión. Considerando que la fuente principal de financiación es el reconocimiento y la imputación a ingresos de la citada ayuda, y que afecta significativamente a la determinación del excedente del ejercicio, se ha considerado como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros en: el entendimiento y evaluación del proceso de control interno implementado por la Asociación en relación con el criterio de reconocimiento, valoración, cobro e imputación de la subvención concedida al excedente del ejercicio. Hemos llevado a cabo procedimientos sustantivos sobre la subvención concedida consistentes en: la verificación de la documentación soporte relativa a la concesión, cumplimiento de condiciones para la concesión, cobro y reclasificación a corto plazo de la subvención según cuadro financiero; la comprobación de la correspondencia entre la naturaleza, finalidad de la ayuda y los gastos incurridos en las acciones realizadas y la adecuada correlación entre el grado de ejecución de dichos gastos y la imputación registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMESFL. Asimismo, hemos evaluado la adecuación de la información facilitada en las cuentas anuales a la requerida por el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera

y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Kreston Iberauditi CM, S.L.P. / C.I.F. B182228957 / Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas Núm. S0381 / Inscipción en el R.M. de Granada, Tomo 345, Folio 180, Hoja 1904

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

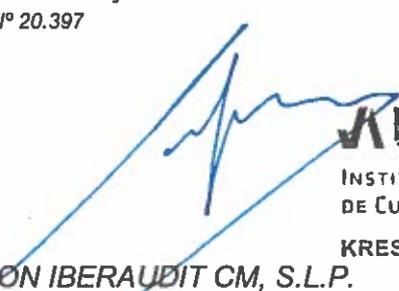
Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Granada, 1 de diciembre de 2021

Sebastián Carbajo Gutiérrez
R.O.A.C. Nº 20.397


KRESTON IBERAUDIT CM, S.L.P.
R.O.A.C. Nº S0381

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KRESTON IBERAUDIT CM, S.L.P.

R.O.A.C. nº S0381
GRANADA

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KRESTON IBERAUDIT CM
S.L.P.

2021 Núm. 11/21/01313

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

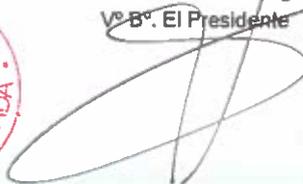
**“ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN
ECONÓMICA Y EL DESARROLLO RURAL
DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE
GRANADA -APRODAL-GR”**

**CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO
CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Fdo.: La Secretaria

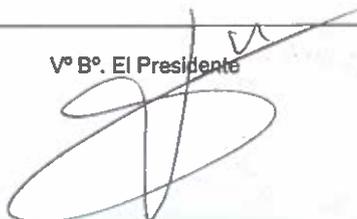


Vº Bº. El Presidente



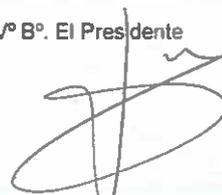
1

- **BALANCE DE PYMESFL**
- **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMESFL**
- **MEMORIA DE PYMESFL**



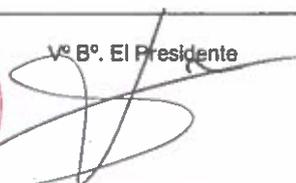
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA -APRODAL-GR-			
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		290.119,04	380.929,86
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	4.489,04	5.019,07
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9 y 11	285.650,00	375.910,79
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		445.924,80	369.274,47
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7 y 9	54.376,25	49.934,80
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9 y 11	223.666,96	181.336,92
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	14	167.881,59	138.002,75
TOTAL ACTIVO (A+B)		736.043,84	750.204,33





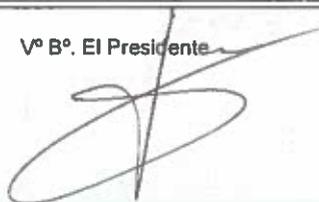

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA -APRODAL-GR-			
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		117.732,77	88.292,16
A-1) Fondos propios		117.732,77	88.292,16
I. Dotación fundacional/Fondo social.	12	4.406,50	4.256,50
1. Dotación fundacional/Fondo social.		4.456,50	4.356,50
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).		-50,00	-100,00
II. Reservas.		34.814,56	34.814,56
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		49.221,10	-22.836,51
IV. Excedente del ejercicio.	3 y 15	29.290,61	72.057,61
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	17	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		285.500,00	375.760,79
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.	10	285.500,00	375.760,79
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		285.500,00	375.760,79
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		332.811,07	286.151,38
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.	10	321.834,79	273.393,01
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		321.834,79	273.393,01
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	8	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	10.976,28	12.758,37
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores	10	10.976,28	12.758,37
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		736.043,84	750.204,33





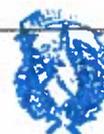

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA - APRODAL-GR-			
CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
	NOTAS de la MEMORIA	(DEBE) Haber	
		2020	2019
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	14 y 16.A	143.170,98	138.815,76
a) Cuotas de usuarios y afiliados		33.331,95	33.332,00
b) Aportaciones de usuarios			0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	16.4 y 17	109.839,03	103.283,76
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gasto por colaboración y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	16.3	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad			0,00
8. Gastos de personal	15.1	-84.981,42	-84.981,49
9. Otros gastos de la actividad	15.2	-32.909,86	-29.139,85
10. Amortización del inmovilizado	5	-550,03	-634,36
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	17	7.000,00	8.850,78
12. Excesos de provisiones		0,46	43.758,59
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+(11+12+13))		31.730,33	72.270,43
14. Ingresos financieros		0,00	1,44
15. Gastos financieros.		0,00	-213,90
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.		-2439,72	
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+16+17+18+19)		-2.439,72	-212,46
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+8)		29.290,61	72.057,97
20. Impuestos sobre beneficios	11		-0,38
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 20)	3	29.290,61	72.057,61
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
1. Subvenciones recibidas.		116.839,03	109.781,45
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo.			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		116.839,03	109.781,45
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
1. Subvenciones recibidas.		-116.839,03	-109.934,54
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo.			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-116.839,03	-109.934,54
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		0,00	-153,09
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		150,00	
H) Otras variaciones			50,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		29.440,61	71.954,52






**ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y
EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA
NEVADA DE GRANADA –APRODAL-GR-**

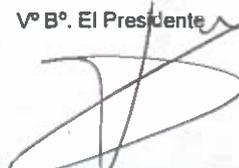
**MEMORIA DE PYMESFL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**



Índice

1.	Actividad de la Asociación.....	9
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales.....	10
2.1.	Imagen fiel.....	10
2.2.	Principios contables no obligatorios aplicados.....	10
2.3.	Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	11
2.4.	Comparación de la información.....	11
2.5.	Agrupación de partidas.....	11
2.6.	Elementos recogidos en varias partidas.....	11
2.7.	Cambios en criterios contables.....	11
2.8.	Corrección de errores.....	11
2.9.	Importancia Relativa.....	12
3.	Aplicación de resultados.....	12
4.	Normas de registro y valoración.....	12
4.1.	Inmovilizado material.....	12
4.2.	Inmovilizado intangible.....	13
4.3.	Bienes del Patrimonio Histórico.....	13
4.4.	Arrendamientos.....	13
4.5.	Instrumentos financieros.....	14
4.6.	Créditos y débitos por la actividad propia.....	15
4.7.	Existencias.....	15
4.8.	Transacciones en moneda extranjera.....	16
4.9.	Impuestos sobre beneficios.....	16
4.10.	Ingresos y gastos.....	16
4.11.	Provisiones y contingencias.....	16
4.12.	Subvenciones, donaciones y legados.....	16
5.	Inmovilizado material.....	18
6.	Bienes del patrimonio histórico.....	19
7.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	19
8.	Beneficiarios-acreedores.....	20
9.	Activos financieros.....	20
10.	Pasivos financieros.....	21
11.	Administraciones Públicas.....	22
12.	Fondo Social.....	25
13.	Situación Fiscal.....	26
14.	Tesorería.....	28
15.	Resultado del ejercicio.....	28
16.	Ingresos y Gastos.....	29






16.1 Gastos de Personal.....	29
16.2 Gastos por ayudas y otros	30
16.3 Otros Gastos de la actividad	30
16.4 Ingresos.....	31
17. Subvenciones, donaciones y legados	32
18. Otra información	33
19. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero	34
20. Hechos posteriores	35



ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA –APRODAL-GR-

C.I.F. G-18875328

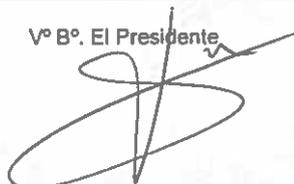
1. Actividad de la Asociación.

- La Asociación como sucesora de las anteriores estructuras de gestión de los programas de desarrollo rural, nace con el fin de servir de núcleo de convergencia y representación de las instituciones, asociaciones, entidades y agentes, tanto públicos como privados, individuales o colectivos, interesados en la promoción del desarrollo integral del territorio de actuación, para conseguir los siguientes objetivos:

- Servir de cauce de participación en los instrumentos que articulen las políticas de desarrollo local y rural de Andalucía en el territorio de La Alpujarra situado en la provincia de Granada, sean estas de iniciativa autonómica, estatal o comunitaria.

Más específicamente en colaborar con la Administración Autonómica Andaluza en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural del ámbito territorial de la Asociación, y en especial en la gestión y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía y los planes que desarrollen. Para hacer posible dicha colaboración, la Asociación participará en los procesos que se establezcan legalmente, y en particular, en el proceso de selección para adquirir la condición de Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía.

- Servir a los asociados de centro de recepción y transmisión de la información que se produzca relativa al desarrollo rural, en especial de aquellas medidas, programas o iniciativas de desarrollo económico que permitan su gestión por la Asociación o sus asociados, de conformidad con las normas que los convoquen.
- Concesión y gestión, en los términos que se deriven de la normativa de aplicación, a beneficiarios finales de las ayudas públicas que se articulen mediante los programas de desarrollo que oportunamente se convoquen.
- Colaborar con las administraciones públicas competentes en las funciones que se consideren de interés como uno de los interlocutores de la población del territorio de actuación, en especial en la elaboración de planes de desarrollo estratégico, su implantación en medidas concretas, y la sensibilización y participación de los gestores sociales e institucionales.
- Organizar, coordinar y potenciar las actividades de entidades sociales de la zona de actuación, tales como seminarios, jornadas, investigaciones y estudios, relativos a los problemas de la promoción económica y desarrollo del territorio, así como editar o difundir el material que se produzca.
- Realizar cuantas actividades sean necesarias o resulten conexas con las anteriores y tengan relación con el fin de la Asociación.



- Durante el ejercicio 2020 la Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada (APRODAL-GR) ha desempeñado tareas de gestión y ejecución del Plan de Actuación Global de Andalucía en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 que le han concedido.
- La Asociación tienen su domicilio social en la calle Tamayo, nº 17, 18400 Órgiva (Granada).
- La Asociación no pertenece a ningún grupo de empresas.
- La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en especial el Código de Comercio, Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas de entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, además de las normas de desarrollo que en materia contable ha establecido el ICAC, y el resto de legislación que sea específicamente aplicable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- La Asociación no dispone de la declaración de utilidad pública, por lo que no resulta obligada a la aplicación de las normas de información presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales de PYMESFL del ejercicio 2020 son formuladas por la Junta Directiva, que serán presentadas y sometidas a su aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio de aplicación obligatoria que, siendo



significativo su efecto en la elaboración de dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan afectar a las cuentas anuales de los ejercicios presentes o futuros.
- La asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, existiendo el riesgo derivado del impacto del virus COVID-19.

La Asociación ha tomado medidas para tratar de minimizar el impacto, si bien, dada la incertidumbre, no es posible determinar las consecuencias que pudieran producirse. Además, los efectos de la pandemia a nivel global podrían tener repercusión que, a la fecha, no se ha detectado evidencia al respecto que, en su caso, sería considerado con efecto prospectivo sobre los estados financieros.

2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.5. Agrupación de partidas.

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

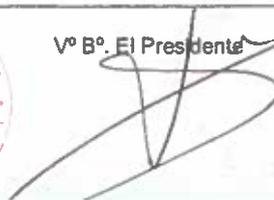
2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

- No se han realizado ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

2.8. Corrección de errores.



- Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente que la Junta Directiva somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	2020	2019
Excedente del ejercicio (pérdidas)	29.290,61	72.057,61
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	22.290,61	72.057,61
Aplicación	2020	2020
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A remanente		
A excedentes de ejercicios anteriores	29.290,61	72.057,61
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
TOTAL	29.290,61	72.057,61

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Respecto al deterioro de valor del inmovilizado material, dado que se trata de una entidad sin fines lucrativos, el objetivo de la Asociación no es el de obtener beneficios, sino el de dar un servicio a la sociedad. Por lo tanto, el inmovilizado material no va a ser objeto de deterioro de valor.

Por otro lado, el total del inmovilizado de la Asociación ha sido financiado al 100% con subvenciones, por lo que el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del posible deterioro de valor es nulo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años
Mobiliario	10

4.2. Inmovilizado intangible.

No existen bienes de esta naturaleza.

4.3. Bienes del Patrimonio Histórico.

No existen bienes de esta naturaleza.

4.4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5 . Instrumentos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Así, pues, se consideran los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

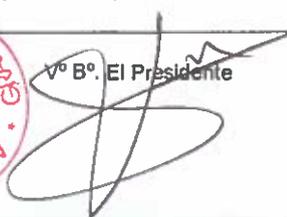
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.5.1. Inversiones financieras a largo plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Asociación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes



- Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

4.7. Existencias.

- No existen bienes de esta naturaleza.



4.8. Transacciones en moneda extranjera.

- La Asociación, no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

- La Asociación reúne los requisitos para disfrutar del régimen de exención parcial previsto en el impuesto sobre sociedades (LIS art.9.3 -redacc LO 8/2007- y 120 s.; LO 8/2007).

4.10. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se registrarán cuando se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor pueda determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.
- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

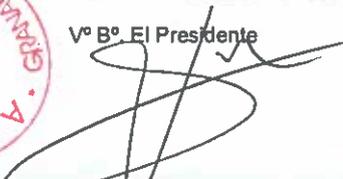
4.11. Provisiones y contingencias

- Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

El criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa de Desarrollo Rural es el siguiente:

- Subvenciones concedidas a terceros:
 - Son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final en el momento en que se produce la concesión de la ayuda, esto es a la firma del contrato entre la Asociación y el beneficiario.
 - Simultáneamente la Asociación contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al beneficiario donde se reconoce la obligación que éste tiene de justificar la inversión que se subvenciona.



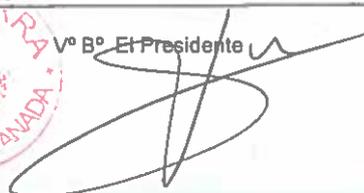
- En el momento de la certificación, se cancela el derecho de cobro reconocido frente al beneficiario por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por razón de las subvenciones recibidas para la entrega y distribución de los fondos públicos a los promotores.
- Asimismo, cuando se certifica la justificación de gastos se cancela el pasivo reconocido frente al beneficiario como consecuencia de la deuda que la Asociación mantiene frente a los promotores, proveniente de las subvenciones concedidas a los mismos y que se encuentran justificadas por éstos, y pendientes de pago al promotor.
- En el momento del pago de la ayuda al promotor se cancelará la deuda que la Asociación mantiene por subvenciones ya justificadas.

b1) Gastos de Funcionamiento:

- Representan los fondos públicos aprobados en el cuadro financiero que se destinan a sufragar los gastos propios de funcionamiento, adquisición de capacidades y promoción del Grupo.
- En el momento de la firma del convenio de aprobación del cuadro financiero, se reconoce un derecho de cobro del Grupo de Desarrollo Rural frente a las Administraciones Públicas, distinguiendo vencimientos entre el corto y largo plazo en función de los plazos de justificación de las anualidades de los Fondos. Por otra parte, se reconoce la obligación de pago que el Grupo mantiene con las Administraciones Públicas clasificando sus vencimientos; dado que hasta que el Grupo de Desarrollo Rural no justifique las inversiones efectuadas, esos fondos representan un pasivo frente a las Administraciones.
- Las imputaciones a resultados de las subvenciones concedidas a la Asociación se realizan en aplicación del principio de devengo conforme se materializan o acontecen los gastos e inversiones objeto de financiación, con independencia de la corriente financiera de cobros y pagos. En el caso de inmovilizado, se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.
- En el momento del cobro de una anualidad del cuadro financiero, se minorará el derecho de cobro frente a las Administraciones públicas.
- A la fecha del cierre del ejercicio, se reclasificará del largo al corto plazo la anualidad correspondiente del cuadro financiero contabilizado.

b2) Expedientes propios:

- Son aquellos proyectos que el Consejo Territorial de Desarrollo Rural, en el desempeño de sus funciones, y una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos exigibles al Grupo de Desarrollo Rural, concede subvención para la realización directa por el propio Grupo de una determinada actividad o inversión.
- El esquema contable es análogo al descrito para los expedientes concedidos a terceros, a excepción del registro contable de una deuda



transformable en subvenciones como consecuencia de la propia obligación del grupo de justificar la actuación.

Durante el ejercicio 2020 la Asociación no ha gestionado ni ejecutado expedientes propios o expedientes de terceros.

5. Inmovilizado material

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2020 figura en el cuadro siguiente:

(Datos en euros)	Saldo a 31.12.2019	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.2020
Mobiliario	7.170,35	-	-	7.170,35
Amort. Acum. Mobiliario	(2.151,28)	(550,03)	-	(2.701,31)
Total, inmovilizado material	5.019,07	4.865,98	-	4.469,04

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2019 figura en el cuadro siguiente:

(Datos en euros)	Saldo a 31.12.2018	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.2019
Mobiliario	1.670,01	5.500,34	-	7.170,35
Amort. Acum. Mobiliario	(1.516,92)	(634,36)	-	(2.151,28)
Total, inmovilizado material	153,09	4.865,98	-	5.019,07

En el ejercicio 2010 se recibieron subvenciones relacionadas con el inmovilizado material por importe de 1.670,01 euros. Los elementos están totalmente amortizados.

Durante el ejercicio 2019, se recibieron subvenciones relacionadas con el inmovilizado material por importe de 5.500,34 euros, de los que no existen elementos totalmente amortizados.

Durante el ejercicio 2020 no se han recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización.

La Asociación no posee activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

6. Bienes del patrimonio histórico

La Asociación no posee bienes de esta naturaleza.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre 2020 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2020
Deudores cuotas socios	50.664,80	41.022,00	33.295,55	58.391,25
Provisión insolvencia socios	-730	0,00	3.285,00	-4.015,00
Total	49.934,80	41.022,00	36.580,55	54.376,25

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre 2019 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2019
Deudores cuotas socios	35.568,30	38.008,50	22.909,00	50.664,80
Provisión insolvencia socios	0,00	0,00	730,00	-730,00
Total	35.568,30	38.005,50	23.639,00	49.934,80

- Deudores cuotas socios:

En este epígrafe se recogen saldos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020 correspondientes a las cuotas de socios de la Asociación y cuotas de ingreso pendientes de desembolsar, su detalle es el siguiente:

Socios	Importe 2020	Importe 2019
ASOC. ALPUJARREÑA AMIGOS JAZZ	0	350
ASOC. CLUB UNESCO ALPUJARRA	0	200
ASOC. COMERC. Y EMPRES. DE LANJARÓN	0	90
ASOC. CULTURAL AGUAGRIA	300	250
ASOC. CULTURAL JOSE GARCIA MORENO	0	100
ASOC. DEFENSA RIO TREVELEZ	0	350
ASOC. EMPRESARIOS ALBUÑOL	270	180
ASOC. JUVENIL SULAYR DE GRANADA	500	450
ASOC. MUJERES POR LA IGUALDAD	50	0
ASOC. PYMES SAN SEBASTIAN	660	570
ASOC. TURISMO ALPUJARRA	960	870
ASOC. VITIVINICOLA ALPUJARRA	270	180
AYTO. ALBONDON	0	745
AYTO. ALBUÑOL	14.221	10.722
AYTO. BUSQUISTAR	661,5	522,55
AYTO. CASTARAS	122	0
AYTO. GUALCHOS - CASTELL DE FERRO	0,00	5.051
AYTO. LA TAHA	1.301	974,5
AYTO. LANJARON	7.712	5.960,50
AYTO. LUJAR	0	454
AYTO. PAMPANEIRA	643,5	481,5

AYTO. RUBITE	1.069	878
AYTO. UGIJAR	3.766,50	2.511
C. R. REGANTES ACQ. GORDA BUSQUÍSTAR	0	850
C.R. DE LAS ACEQUIAS Y AGUAS DE LANJARÓN	0	150
CAJA RURAL DE GRANADA	0	500
CENTRO VIRGITANO ESTUDIOS	0	50
CLUB DE SENDERISMO CORRECAMINOS	150	100
COAG-UNION DE AGR. Y GANAD. DE GRANADA	200	200
CONFEDERACION GRANADINA DE EMPRESARIOS	0	90
DANIEL ÁLVAREZ GÓMEZ	250	200
DOMINIO BUENAVISTA, S.L.	150	100
FAECTA-FED. AND.EMP. COOP.	270	180
FED. ASOC. DE MUJERES DE LA ALPUJARRA	0	-50
HOSTEÓRGIVA, S.L.	0	200
LA CASA DE LA ALPUJARRA	-0,25	-0,25
MANCOMUNIDAD DE LA ALPUJARRA GRANADINA	10.000	7.500
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL	7.500	5.000
NESTARES RINCÓN WINE & FOOD, S.L.	100	50
RESTAURANTE MAFER	0	225
UGT – GRANADA	200	200
UNICAJA	2.750	2.250
UNIÓN DE PEQ. AGR. Y GANAD. – UPA	300	300
	54.376,25	49.984,80

8. Beneficiarios-acreedores

No existe importe alguno en esta partida

9. Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos del Patrimonio	Valores Representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2019	150,00		537.118,58	537.268,58
(+) Altas	0,00		0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones			-161.357,79	-161.357,79
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2019	150,00		375.760,79	375.910,79
(+) Altas			178.101,54	178.101,54

(-) Salidas y reducciones			-268.362,33	-268.362,33
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2020	150,00		285.500,00	285.650,00

El importe de los créditos, derivados y otros que, ascienden a 285.500,00 euros se corresponden con las anualidades que están pendiente de devengar y cobrar a largo plazo de la ayuda concedida a través del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Mediante resolución de fecha 20 de agosto de 2020 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se ha modificado la resolución de 20 de diciembre de 2018 de concesión de la ayuda para sufragar los costes de explotación y animación necesarios para la implementación de su Estrategia de Desarrollo Local para el ámbito territorial de la Zona Rural Leader Alpujarra-Sierra Nevada De Granada, correspondiente a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

En dicha resolución se concede un total de UN MILLÓN CUARENTA MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.040.907,37), (véase nota 11).

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Asociación tiene registradas correcciones por deterioros de valor de créditos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores por importe de 4.015,00 euros a 31 de diciembre de 2020, cuyo importe a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 730,00 euros.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio 2020 no se han producido variaciones en el valor razonable.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Asociación no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

10. Pasivos financieros

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	321.834,79						321.834,79
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otros pasivos financieros	321.834,79	220.500,00	65.000,00				607.334,79
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.958,24						5.958,24
Proveedores							
Otros acreedores	5.958,24						5.958,24
Deuda con características especiales							
TOTAL	327.793,03	220.500,00	65.000,00				613.293,03

En la partida de Otros pasivos financieros se han registrado las deudas transformables en subvenciones correspondientes al plan de actuación que está gestionando la Asociación. (Véase nota 11 de la presente memoria).

- Al cierre del ejercicio no existían deudas con garantía real.
- La Asociación tiene concedido un aval bancario por valor de 243.971,83 euros a favor de la Junta de Andalucía.
- A 31 de diciembre de 2020, la entidad no tiene contratadas otras pólizas o financiaciones.

11. Administraciones Públicas

- H.P. deudora por subvenciones:
 - Mediante resolución de fecha 4 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se le concede a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada la ayuda para costes de explotación y animación correspondiente a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, que está cofinanciado en un 90% por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad

Autónoma de Andalucía el 10% restante, por un importe total de novecientos diez mil ochocientos setenta y siete euros con treinta y un céntimos de euro (910.867,31 euros).

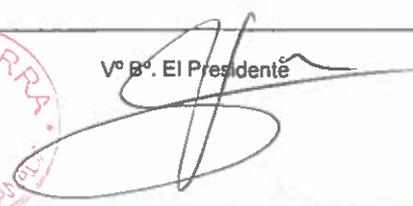
- Mediante resolución de fecha 20 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, resuelve conceder a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada la modificación de la ayuda para sufragar los costes de explotación y animación necesarios para la implementación de su Estrategia de Desarrollo Local para el ámbito territorial de la Zona Rural Leader Alpujarra-Sierra Nevada De Granada, correspondiente a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, por un importe total de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (975.887,35 euros), distribuyéndose en las cuantías siguientes:

Importe de los costes de explotación: SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (780.709,88 €). Se hará efectiva a través de la siguiente partida presupuestaria de gastos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural 1900110000/G/71H/48600/00/C16B1941G5

Importe de los costes de animación: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (195.177,47 euros). Se hará efectiva a través de la siguiente partida presupuestaria de gastos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural 1900110000/G/71H/48600/00/C16B1942G5

Las ayudas relativas a los costes de explotación y animación están cofinanciadas en un 90 por ciento por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo el 10 por ciento restante de la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Mediante resolución de 20 de agosto de 2020 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se modifica la resolución de 20 de diciembre de 2018 de concesión de la ayuda para costes de explotación y animación correspondiente a la submedida 19.4 del programa de desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, concedida al Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada para la implementación de su estrategia de desarrollo local, se resuelve conceder a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada con NIF G18875328 reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de La Alpujarra-Sierra Nevada De Granada la modificación de la ayuda para sufragar los costes de explotación y animación necesarios para la implementación de su Estrategia de Desarrollo Local para el ámbito territorial de la Zona Rural Leader "Alpujarra-Sierra Nevada de Granada" (GR01), correspondiente a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.



El importe concedido asciende a un total de UN MILLÓN CUARENTA MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.040.907,37 euros), distribuyéndose en las cuantías siguientes:

Importe de los costes de explotación: OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (832.725,90 euros), se hará efectiva a través de la siguiente partida presupuestaria de gastos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible 1300110000/G/71H/48600/00/C16B1941G5.

Importe de los costes de animación: DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (208.181,47 euros), se hará efectiva a través de la siguiente partida presupuestaria € de gastos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible 1300110000/G/71H/48600/00/C16B1942G5.

CUADRO FINANCIERO GENERAL PERIODO 2017-2022 SEGÚN RESOLUCIÓN DE 20/08/2020

SUBMEDIDAS	F.E.A.D.E.R.	JUNTA DE ANDALUCÍA	TOTAL, GASTO PÚBLICO
19.4.1	749.453,30	83.272,60	832.725,90
19.4.2	187.363,33	20.818,14	208.181,47
TOTAL	936.816,63	104.090,74	1.040.907,37

FINANCIACIÓN SUBMEDIDAS	Anualidad CUADRO FINANCIERO PERIODO 2017-2023							TOTAL
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
19.4.1	0,00	332.929,75	0,00	178.796,15	89.000,00	180.000,00	52.000,00	832.725,90
19.4.2	0,00	85.859,93	0,00	48.421,54	20.400,00	40.500,00	13.000,00	208.181,47
TOTAL	0,00	418.789,68	0,00	227.217,69	109.400,00	220.500,00	65.000,00	1.040.907,37

ANUALIDADES RECOGIDAS EN CONTABILIDAD PARA EL EJERCICIO 2020

Ejercicio 2020 Fuente de Financiación	Importe		TOTAL
	C/P	L/P	
F.E.A.D.E.R.	192.300,23	256.950,00	449.250,23
JUNTA DE ANDALUCÍA	21.366,73	28.550,00	49.916,73
	213.666,96	285.500,00	499.166,96

FINANCIACIÓN SUBMEDIDAS	Anualidades pendientes			TOTAL
	2021	2022	2023	
19.4.1	176.285,88	180.000,00	52.000,00	408.285,88
19.4.2	37.381,08	40.500,00	13.000,00	90.881,08
TOTAL	213.666,96	220.500,00	65.000,00	499.166,96

En el siguiente cuadro presentamos el detalle de saldos deudores a 31 de diciembre de 2020 por fuente de financiación y medidas:

FINANCIACIÓN MEDIDAS	F.E.A.D.E.R.		JUNTA DE ANDALUCÍA		TOTAL GASTO PÚBLICO	
	C/P	L/P	C/P	L/P	C/P	L/P
19.4.1	158.657,26	208.800,00	17.628,62	23.200,00	176.285,88	232.000,00
19.4.2	33.642,97	48.150,00	3.738,11	5.350,00	37.381,08	53.500,00
TOTAL	192.300,23	256.950,00	21.366,73	28.550,00	213.666,96	285.500,00

- H.P. acreedora por subvenciones a corto plazo del Programa de Desarrollo Rural:

Fuente Financiación	2020	2019
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00	0,00

La Asociación al cierre del ejercicio 2020 no tiene reconocidas obligaciones de pago frente a la Junta Andalucía. Véase nota 16.2 de la presente memoria.

12. Fondo Social

- El fondo social de la Asociación a 31 de diciembre de 2020 asciende a cuatro mil trescientos cincuenta y seis con cincuenta céntimos (4.456,50 euros). Durante el ejercicio 2017 se aprobó que la cuota de ingreso asciende a 50,00 euros.
- La composición del fondo social de la Asociación a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	Importe 2020	Importe 2019
ASOCIACIÓN ALPUJARREÑA AMIGOS DEL JAZZ	150,25	150,25
ASOCIACIÓN CLUB UNESCO ALPUJARRA GRANADINA	150,25	150,25
ASOCIACIÓN CULTURAL JOSÉ GARCÍA MORENO	150,25	150,25
ASOCIACIÓN DEFENSA RIO TREVELEZ	150,25	150,25
ASOCIACIÓN EMPRESARIOS ALBUÑOL	150,25	150,25





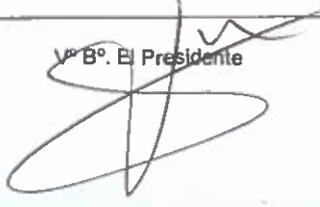

ASOCIACIÓN JUVENIL SULAYR DE GRANADA	150,25	150,25
ASOCIACIÓN PYMES SAN SEBASTIAN	150,25	150,25
ASOCIACIÓN VITIVINÍCOLA ALPUJARRA	150,25	150,25
AYUNTAMIENTO DE CARATÁUNAS	150,25	150,25
AYUNTAMIENTO DE PÓRTUGOS	150,25	150,25
AYUNTAMIENTO DE VÁLOR	150,25	150,25
AYUNTAMIENTO LOBRAS	150,25	150,25
AYUNTAMIENTO SORVILAN	150,25	150,25
C. R. REGANTES ACQ. GORDA BUSQUISTAR, PORTUGOS Y FERREIROLA	150,25	150,25
COAG-UNIÓN DE AGR. Y GANAD. DE LA PROVINCIA DE GRANADA	150,25	150,25
CONFEDERACIÓN GRANADINA DE EMPRESARIOS	150,25	150,25
CONSEJO REGULADOR DOP MIEL DE GRANADA	150,25	150,25
FAECTA-FEDERACIÓN ANDALUZA EMP. COOP. TRABAJO ASOC.	150,25	150,25
FEANSAL-FEDERACIÓN EMPRESARIAL AND. DE SOC. LABORALES	150,25	150,25
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA ALPUJARRA	150,25	150,25
INTEGRA-2	150,25	150,25
LA FLOR DE LA ALPUJARRA, S.C.A.	150,25	150,25
LAS TORCAS, S.C.A.	150,25	150,25
RESTAURANTE LA CARRETERA MAFER, S.L.	150,25	150,25
UNIÓN PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS -UPA GRANADA	150,25	150,25
UNIÓN PROVINCIAL DE C.C.O.O.	150,25	150,25
CLUB DE SENDERISMO CORRECAMINOS LANJARON .	50,00	50,00
COMUNIDAD DE REGANTES DE LANJARON	50,00	50,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA	50,00	50,00
NESTARES RINCON FOOD & WINES, S.L.	50,00	50,00
CASA DE LA ALPUJARRA	50,00	50,00
HOSTEORGIVA, S.L.	50,00	50,00
DANIEL ÁLVAREZ GÓMEZ	50,00	50,00
A.C.H.A.	50,00	50,00
ASOCIACIÓN EMPRESARIOS BARRANDO DE POQUEIRA	50,00	50,00
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA BERMEJALES, S.L.	50,00	
FLOW ENERGY TRADE, S.L.	50,00	
Total Fondo Social	4.456,50	4.356,50

Durante el ejercicio 2020, el fondo social ha aumentado en 100 euros con respecto al ejercicio anterior con motivo del alta de dos nuevos asociados.

13. Situación Fiscal

- La Asociación reúne los requisitos para disfrutar del régimen de exención parcial previsto en el impuesto sobre sociedades (LIS art.9.3 –redacc. LO 8/2007- y 120 s.; LO 8/2007).






- Explicación de la diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
	Importe ejercicio 2020		Importe ejercicio 2019	
Excedente antes de impuesto	22.290,25		72.057,61	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Correcciones permanentes	0,00	22.290,25	0,00	72.057,17
Base Imponible (Resultado Fiscal)	0,00		1,44	

- El impuesto calculado, detallando las retenciones, presenta el siguiente detalle:

	2020	2019
Base Imponible	0,00	1,44
Cuota 25%	0,00	0,36
Retenciones e ingresos a cuenta	0,00	0,00
Líquido a devolver	0,00	0,00
Líquido a ingresar	0,00	0,36

- La composición de los saldos acreedores con Administraciones Públicas es:

- a) Hacienda Pública acreedora por retenciones:

	2020	2019
Rendimientos del trabajo y actividades económicas	2.977,7	2.696,65
	2.977,7	2.696,65

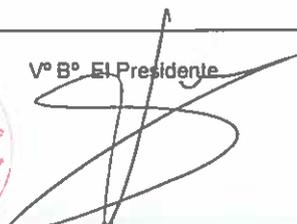
- b) Organismos de la Seguridad Social Acreedores.

	2020	2019
Seguros Sociales	2.040,34	2.040,29
	2.040,34	2.040,29

Ejercicios abiertos a inspección

La Asociación tiene pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad como consecuencia de una eventual inspección.






14. Tesorería

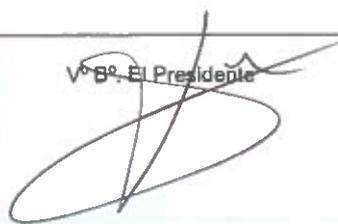
- El detalle a 31 de diciembre de 2020 en este epígrafe coincide con el saldo a dicha fecha en los extractos de cuentas mantenidas por la Asociación según el detalle siguiente:

Concepto	Función	Importe 2020	Importe 2019
Caja Rural 6374898309	Destinada a gastos de funcionamiento	113.005,81	138.002,75
Caja Rural 6651911205	Fondos Propios Caja Rural	54.875,78	0,00
Total		167.881,59	138.002,75

15. Resultado del ejercicio

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Ingresos Cuotas Socios	33.331,95	33.332,00
Colaboraciones	0	0
Subvenciones de Explotación Incorporadas al Resultado del Ejercicio	109.839,03	103.283,76
Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	7000	6.650,78
Ingresos Financieros	0	1,44
Ingresos Excepcionales	0,57	43.838,79
Servicios Bancarios y Similares	-28,55	-2.710,32
Gastos Financiados Submedida 19.4	-109.443,94	-109.185,37
Gastos Financiados con Subvención Diputación de Granada	-7.000,00	0
Gastos imputados a fondos propios	0	0
Gastos no elegibles medida 431	0	-2.224,65
Gastos no elegibles en subvención	-3.858,31	0,00
Dotación amortización	-550,03	-634,36
Gastos Excepcionales	-0,11	-80,2
Gastos Financieros	0	-213,9
Impuesto corriente	0	-0,36
TOTAL	29.290,61	72.057,61






16. Ingresos y Gastos

16.1 Gastos de Personal

- La composición del saldo de "Sueldos y Salarios" del ejercicio 2020, es la siguiente:

Mes	Técnicos	Auxiliar	Total 2020	Total 2019
Enero	3.083,34	2.300,00	5.383,34	4.800,00
Febrero	3.083,34	2.300,00	5.383,34	4.888,34
Marzo	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Abril	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Mayo	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Junio	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Julio	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Agosto	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Septiembre	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Octubre	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Noviembre	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Diciembre	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Total	37.000,08	27.600,00	64.600,08	63.521,74

- La composición del saldo de "Cargas Sociales" del ejercicio 2019, es la siguiente:

Mes	Técnicos	Auxiliar	Total 2019	Total 2018
Enero	3.083,34	2.300,00	5.383,34	4.800,00
Febrero	3.083,34	2.300,00	5.383,34	4.888,34
Marzo	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Abril	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Mayo	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Junio	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Julio	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Agosto	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Septiembre	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Octubre	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Noviembre	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Diciembre	3.083,34	2.300,00	5.383,34	5.383,34
Total	37.000,08	27.600,00	64.600,08	63.521,74

16.2 Gastos por ayudas y otros

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Reintegros subvenciones medida 431	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Asociación no ha reconocido gastos por este concepto.

16.3 Otros Gastos de la actividad

- El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Arrendamientos y Cánones	711,48	711,48
Reparaciones y Conservación	842,93	1.850,72
Servicios Profesionales Independientes	17.853,59	9.790,34
Primas de Seguros	269,85	251,43
Servicios Bancarios y Similares	82,51	2.710,32
Suministros	734,56	1.010,60
Otros Servicios	9.079,74	10.589,31
Otros tributos	0,00	0,00
Pérdidas por créditos incobrables	3.285,00	730,00
Otras pérdidas en gestión corriente	50,00	1.494,65
Total	32.909,66	29.138,85

16.3.1 Arrendamientos y Cánones

- El detalle del gasto recogido en esta cuenta es el siguiente:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Submedida 19.4	711,48	711,48
Ayuda Diputación de Granada	0,00	0,00
Total	711,48	711,48

16.2.2 Reparaciones y Conservación

- El detalle del gasto recogido en esta cuenta es el siguiente:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Submedida 19.4	842,93	1.850,72

Total	842,93	1.850,72
-------	--------	----------

16.3.3 Servicios de Profesionales Independientes

- El detalle del gasto recogido en esta cuenta es el siguiente:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Submedida 19.4	17.853,59	8.096,99
Servicios profesionales socios	0,00	1.693,35
Gastos fondos propios	0,00	0,00
Total	17.853,59	9.790,34

16.3.4 Primas de Seguros

- El detalle del gasto recogido en esta cuenta es el siguiente:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Submedida 19.4	269,85	251,43
Total	269,85	251,43

16.3.5 Suministros

- El detalle del gasto recogido en esta cuenta es el siguiente:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Submedida 19.4	734,56	1.010,69
Total	734,56	1.010,69

16.3.7 Otros Servicios

- El detalle del gasto recogido en esta cuenta es el siguiente:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Gastos Fondos propios	0,00	0,00
Gastos Diversos socios	-1.874,71	295,39
Submedida 19.4	3.954,45	3.796,22
Ayuda Diputación de Granada	7.000,00	6.497,70
Total	9.079,74	10.589,31

16.4 Ingresos

- La distribución de otros ingresos de explotación es la siguiente:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Ingresos Cuotas Socios	33.331,95	33.332,00
Colaboraciones	0,00	0,00
Subvenciones de Explotación Incorporadas al Rdo.	109.839,03	103.283,76
Total	143.170,98	136.615,76

16.5 Otros resultados

- La distribución de la partida de Otros Resultados (Exceso de provisiones) es la siguiente:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Gastos Excepcionales	-0,11	-80,20
Ingresos Excepcionales	0,57	43.838,79
Total	0,46	43.758,59

17. Subvenciones, donaciones y legados

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2020	2019
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	116.839,03	109.934,54

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

- El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2020	2019

SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	153,09
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	153,09
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

18. Otra información

- El número medio de empleados durante el ejercicio 2020 es el siguiente, según categoría profesional y sexo.

Categoría	Ejercicio 2020			Ejercicio 2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gerente	1	-	1	-	-	-
Técnico	1	-	1	1	-	1
Auxiliar	-	-	-	1	-	1
Total	2	-	2	2	-	2

- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, tras las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, se informa que la totalidad de la Junta Directiva está compuesta por 10 hombres y 7 mujeres.
- La firma auditora KRESTON IBERAUDIT, ha auditado las cuentas anuales de la Sociedad y ha acordado facturar, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, honorarios por servicios profesionales por importe de 3.123,14 euros más IVA y 3.121,88 euros más IVA en el ejercicio 2019. Este importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2020, con independencia del momento de su facturación.

A la Asociación tienen interpuestos los siguientes procedimientos laborales:

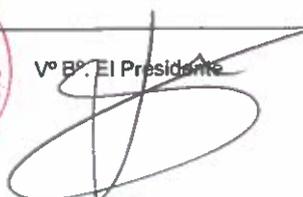
- Procedimiento 473/2017 ante el Juzgado de lo Social núm. 03 de Granada iniciado por el trabajador D. Jose Jesús Garcia Aragón mediante el cual solicita el reconocimiento judicial de una relación laboral como trabajador fijo o temporal de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. En este procedimiento está dictada la suspensión hasta tanto no sea firme la Sentencia correspondiente

al procedimiento 882/2017. Este litigio no tiene trascendencia económica para la empresa ya que no existe reclamación dineraria alguna. El riesgo de dicha condena es leve (25,00%).

- Procedimiento 882/2017 ante el Juzgado de lo Social núm. 05 de Granada iniciado por el trabajador D. Jose Jesús Garcia Aragón mediante el cual se procede a la impugnación del despido disciplinario realizado con fecha 01 de septiembre de 2017. En dicha demanda se solicita la nulidad de forma principal y de forma subsidiaria la improcedencia del despido. En caso de nulidad la empresa tendría que proceder a la reincorporación del trabajador con el abono del salario desde la fecha de extinción (01/09/2017) hasta la fecha en la que se dicte la Sentencia y en el caso de reconocimiento judicial de la improcedencia la empresa podría optar entre reincorporar al trabajador con el pago de los salarios desde la fecha de extinción hasta la fecha en la que se dicte la Sentencia o en su defecto al pago de la indemnización por despido improcedente cuantificada por esta parte en 80.323,97 euros. Con fecha 15 de abril de 2021 se celebraron los actos de conciliación y juicio. Con fecha 11 de junio de 2021 se dictó Sentencia mediante la cual se desestimaba íntegramente la demanda del trabajador absolviendo a la Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra - Sierra Nevada de Granada. Dicha Sentencia ha sido recurrida por el actor mediante el correspondiente Recurso de Suplicación interpuesto ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada siendo impugnado por esta parte. Todavía no se ha notificado fecha de deliberación, voto y fallo de dicho Tribunal. El litigio puede tener trascendencia económica variable ya que en el caso de condena a los salarios de tramitación dicho importe no se puede cuantificar actualmente. El riesgo de dicha condena judicial a la nulidad o improcedencia del despido es moderado (50% de riesgo).

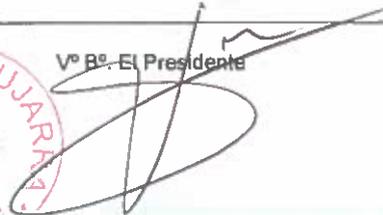
19. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

- En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.
- En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente, ni gases de efecto invernadero.
- En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales o por gases de efecto invernadero.
- No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.
- En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenidos ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medioambiente ni por la emisión de gases efectos invernadero.



20. Hechos posteriores

No se han producido hechos con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 que afecten a las cuentas anuales, ni otros que puedan afectar al principio de empresa en funcionamiento.



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR LA JUNTA DIRECTIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y por los estatutos, los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA -APRODAL-GR-, han formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, y memoria) de la Asociación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las cuentas anuales, que se extiende en las páginas números 1 al 35:

Fecha: 28 de octubre de 2021.

D. JUAN JOSÉ CASTILLO CASTILLO
PRESIDENTE
D.N.I.: 76632702W

D. ANTONIO RODRÍGUEZ MALDONADO
VICEPRESIDENTE 2º
D.N.I.: 23771255L

Dª. ISABEL MOLINA BONET
SECRETARIA
D.N.I.: 23803863J

D. JOSÉ JAVIER MARTÍN CAÑIZARES
VOCAL
D.N.I.: 74656031D

D. MANUEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
VOCAL
D.N.I.: 74721216N

Dª. ANA MUÑOZ ARQUELLADAS
VICEPRESIDENTA 1ª
D.N.I.: 24230262S P.O.

D. PAUL ORELLANA VÍLCHEZ
TESORERO
D.N.I.: 23792941Q

D. ANTONIO RUIZ REJÓN
VOCAL
D.N.I.: 24141684X

D. JOSÉ ANTONIO PINO CORREA
VOCAL
D.N.I.: 24091575H

D. JOSÉ ERIC ESCOBEDO JIMÉNEZ
VOCAL
D.N.I.: 74726920N



D^a . ANTONIA M^a ANTEQUERA RODRÍGUEZ

VOCAL

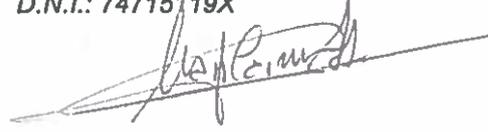
D.N.I.: 74719191B



D^a. MARIA DEL CARMEN ÁLVAREZ ARENAS

VOCAL

D.N.I.: 74715119X



D^a MARGARITA CASTILLO MARTOS

VOCAL

D.N.I.: 23794858R



D. JOSÉ MIGUEL ROMERA RODRÍGUEZ

VOCAL

D.N.I.: 74713688M

D. JOSÉ MANUEL MILÁN MARTÍN

VOCAL

D.N.I.: 74712616Z



D^a. M^a DOLORES PASTOR MANZANO

VOCAL

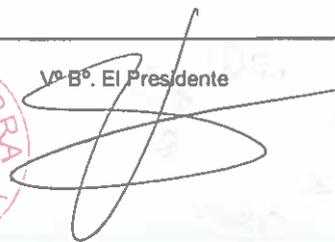
D.N.I.: 74715340R



D^a ROCÍO RODRÍGUEZ MARTÍN

VOCAL

D.N.I.: 14631261H



DILIGENCIA A LA FIRMA DE LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales del ejercicio de 2020 se formularon en Junta Directiva celebrada el día 28 de octubre de 2021.

Los siguientes miembros de la Junta Directiva de la ADR Alpujarra de Granada no han firmado la formulación de las cuentas anuales de 2020 por los siguientes motivos:

Secretaria: D^a. Isabel Molina Bonet. No asiste a la reunión de Junta Directiva de formulación de cuentas anuales de 2020.

Vocal: D. Antonio Ruiz Rejón. No asiste a la reunión de Junta Directiva de formulación de cuentas anuales de 2020.

Vocal: D. José Javier Martín Cañizares. No asiste a la reunión de Junta Directiva de formulación de cuentas anuales de 2020.

Vocal: José Eric Escobedo Jiménez. No asiste a la reunión de Junta Directiva de formulación de cuentas anuales de 2020.

Vocal: José Miguel Romera Martín. No asiste a la reunión de Junta Directiva de formulación de cuentas anuales de 2020.

Tras la Asamblea General de Socios del pasado 23/11/21 se sustituye a la actual secretaria D^a. Isabel Molina Bonet, como representante de UGT Granada, por la representante del Excmo Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, D^a. Antonia María Antequera Rodríguez, la cual asume la firma de las cuentas anuales en su formulación y el certificado del libro de actas.

